

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 1 9 ENE 2023

RESOLUCIÓN Nº 0 1 8 2 - 0 2 3

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. Nº 29.059.541, L.P. Nº 468, Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar a personas de escasos recursos, con turnos programados para atención médica y trámites en general, las mismas se detallan a continuación:

| Falagán, María  | D.N.I. Nº 11.818.018 | IΛ  |
|-----------------|----------------------|-----|
| Diaz, Isabel    | D.N.I. Nº 25.829.523 | ΪΛ  |
| Castro, Clara   | D.N.I. Nº 13.275.887 | ΙΛ  |
| Romero, Maira   | D.N.I. Nº 37.731.875 | IDA |
| Ortiz, Ofelia   | D.N.I. Nº 22.978.811 | V   |
| Vélez, Santiago | D.N.I. Nº 48.208.180 | v   |
| Gareca, Norma   | D.N.I. Nº 29.948.272 | v   |
| Salazar, Carmen | D.N.I. Nº 18.791,662 | v   |

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT Master Minibús, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente AB768GH Motor / chasis M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140. Cobertura de seguros de "Rivadavia" Nº de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta.-

#### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL — LEY Nº 7.936.-

#### RESUELVE

- Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. Nº 29.059.541
  L.P. Nº 468, a realizar un viaje a la ciudad de Salta, el día 20 de enero del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 20 de enero del año 2.023, más la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000°°) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



# RESOLUCIÓN № 0 1 8 2 - 0 2 3

- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4°.- DESE copia de la presente a la Unidad de Archivo y Estadísticas y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.6°.-** De forma. *Nof,-*

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Suillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

